



DECRETO N° 748 - DE 2017

Por el cual se nombra en provisionalidad en vacante temporal a un funcionario Administrativo en la I.E Francisco José de Caldas del Municipio de Arauca

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las atribuciones conferidas por la constitución nacional y en especial la ley 715 de 2001, ley 909 de 2004, Ley 769 de 2005, de conformidad con el Decreto 1227 de 2005, Decreto 4968 de 2007, Decreto 1083 de 2015, Directiva Ministerial 08 de 2016 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 151 de la ley 115 de 1994 y el Capítulo II de la ley 715 de 2001, le compete al Gobernador de la respectiva entidad territorial certificada en educación administrar la planta de cargos docentes, docentes directivos y administrativos de las Instituciones Educativas Públicas.

Que mediante Decreto 738 del 31 de octubre de 2017, se encarga al(a) Señor(a) EDITH ISABEL BEGAMBRE MARTINEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 24240902, para desempeñar un cargo celador nocturno 477 grado 04 de la Institución Educativa Francisco José de Caldas del Municipio de Arauca, en el marco de la convocatoria No 005 de 2017 adelantada por la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

Que se requiere de los servicios de un funcionario administrativo, para suplir la vacante temporal existente en la Institución Educativa Francisco José de Caldas del Municipio de Arauca en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales 470 grado 02 hasta que el titular regrese a su cargo.

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 prevé que: "*los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones*".

Que el(a) Señor(a) SANTIAGO ALEXIS BRITO MIJARES, identificado con cedula de ciudadanía No 1116795811 de Arauca, quien ostenta el título de Bachiller Académico, cumple los requisitos para cubrir la vacante temporal existente en la Institución Educativa Francisco José de Caldas del Municipio de Arauca, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales 470 grado 02.

Por lo anteriormente expuesto

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en **provisionalidad en vacante temporal** a la Señor(a) SANTIAGO ALEXIS BRITO MIJARES, identificado con cedula de ciudadanía No 1116795811 de Arauca, quien ostenta el título de Bachiller Académico, en la Institución Educativa Francisco José de Caldas del Municipio de Arauca, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales 470 grado 02, con una asignación básica mensual de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Departamental que establece los salarios de la presente vigencia, desde el momento de su

"Humanizando el Desarrollo"

gc



DECRETO N° 748 - DE 2017

Por el cual se nombra en provisionalidad en vacante temporal a un funcionario Administrativo en la I.E Francisco José de Caldas del Municipio de Arauca

posesión hasta la fecha en que se de por terminada la novedad administrativa (encargo de funciones de Celador Nocturno) concedida al titular del cargo, a la Señora EDITH ISABEL BEGAMBRE MARTINEZ.


ARTICULO SEGUNDO: El nombramiento que aquí se ordena no genera permanencia en el cargo ni requiere concurso para el ejercicio de sus funciones y se dará por terminado en el momento en que culmine la novedad administrativa que lo motiva.


ARTICULO TERCERO: El presente Decreto genera efectos fiscales a partir de la fecha de posesión, con cargos al presupuesto del Sistema General de Participaciones y se pagará conforme a lo estipulado en la ordenanza departamental que establece los salarios de la presente vigencia de acuerdo al grado y asignación salarial correspondiente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, **2 - NOV 2017**


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca *W # 3534/2017*


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretario de Educación Departamental


MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Líder Gestión Talento Humano

Revisión Jurídica: *Carmen Yveth Garrido Blanco*
Líder Área Jurídica SED

Elaboró: *Wilfredo Tabarquino Acero*
Área Talento Humano